



Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2020
REC-191/2020

Doctor
WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Deber de informar derechos pecuniarios y justificación del incremento del valor de los derechos pecuniarios y derechos de matrícula por encima del índice de inflación – Vigencia 2021.

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a las resoluciones **5150 de 2005, 12161 de 2015 y circular 53** expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y dentro de los plazos fijados por el Ministerio, nos permitimos presentar la información sobre derechos pecuniarios definidos por nuestra institución.

Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia por el covid 19, las directivas de la Escuela Colombiana de Ingeniería, tomaron la decisión de no hacer incrementos a los derechos pecuniarios para el año 2021.

Mediante las resoluciones Rectorales N.º 05,06,07 y 12 se aprobó mantener los valores de los derechos de matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos en los programas académicos de pregrado, posgrado y pecuniarios.

En la Escuela Colombiana de Ingeniería, el valor de la matrícula es diferencial y se define cuando el estudiante ingresa a primer semestre con base en el valor de ingresos anuales del grupo familiar, el valor de pago de pensión mensual del colegio y además considerando los costos en que incurre la Institución para brindar una educación superior de alta calidad.

PREGRADO. Para el 2021, los valores de matrícula para estudiantes nuevos serán iguales a los del año 2020, definidos en las resoluciones No. 05 del 02 de octubre de 2020 y resolución No 12 del 14 diciembre de 2020.



INGENIERÍAS.

Se mantienen 33 categorías con rangos de \$200.000 para estudiantes nuevos comenzando desde \$4.500.000 hasta \$10.900.000 que aplica para todas las ingenierías excepto Ingeniería Biomédica

El valor de la matrícula para estudiantes nuevos de Ingeniería Biomédica durante el año 2021, será de \$10.900.000 como valor único, el mismo valor del año 2020.

ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. Se mantienen 14 categorías, con rangos de \$200.000, comenzando desde \$4.500.000 hasta \$7.100.000.

MATEMÁTICAS. Se mantienen 6 categorías con rangos de \$200.000 para estudiantes nuevos comenzando desde \$4.500.000 hasta \$5.500.000.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo de los años: 2019, 2020 y 2021

Valores pesos derechos matrículas	2021		2020		2019	
	Límite inferior	Limite Superior	Límite inferior	Limite Superior	Límite inferior	Limite Superior
Programas de ingeniería	4.500.000	10.900.000	4.500.000	10.900.000	4.300.000	10.500.000
Economía y Administración de Empresas	4.500.000	7.100.000	4.500.000	7.100.000	4.300.000	6.900.000
Matemáticas	4.500.000	5.500.000	4.500.000	5.500.000	4.300.000	5.300.000
Ingeniería Biomédica	10.900.000	10.900.000	10.900.000	10.900.000	10.500.000	10.500.000

Como se puede observar los valores para el 2021, son los mismos del 2020 para todos los programas académicos.

Para los estudiantes antiguos y reintegros, según resoluciones de Rectoría No. 05 y 12 (anexo), el valor de los derechos de matrícula para el 2021, no tendrán ningún incremento con respecto al valor establecido para el año 2020.



ACREDITACIÓN

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, cuenta con acreditación de alta calidad Institucional mediante resolución 2710 del 18 de marzo del 2019, la cual fue otorgada por una vigencia de 6 años. La acreditación de alta calidad es el compromiso con la calidad de todos nuestros programas ofrecidos a nuestra comunidad.

Acreditación de alta calidad en los programas de pregrado, como se muestra en el siguiente cuadro:

PREGRADO							
No.	PROGRAMA	REGISTRO CALIFICADO (7 AÑOS)				ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	
		SNIES	Registro Calificado Vigente	Modificación o Corrección	Vigencia	Resolución	Vigencia
1	Ingeniería Civil	1980	Res. No. 013222 del 17 de julio de 2020		8 años	Res. No. 013222 del 17 de julio de 2020	8 años
2	Ingeniería Eléctrica	1982	Res. 09252 del 7 de junio de 2018		7 años	Res. 5128 del 23 de marzo de 2018	4 años
3	Ingeniería de Sistemas	1981	Res. No. 016148 del 18 de diciembre de 2019	Res. No. 08281 del 28 de mayo de 2020, (Corrección del número de créditos)	7 años	Res. 009733 del 11 de septiembre de 2019	6 años
4	Ingeniería Industrial	2563	Res. 20224 del 26 de octubre de 2016	Mod. Res. 2855 del 21 de febrero de 2018	7 años	Res.05547 del 29 de marzo de 2016	6 años
5	Ingeniería Electrónica	2866	Res. No. 14178 del 4 de agosto de 2020		7 años	Res. 012329 del 25 de noviembre de 2019	4 años
6	Economía	3602	Res. 19179 del 21 de septiembre de 2017	Mod. Res. 2231 del 30 de marzo de 2010	7 años	Res. 01448 del 3 de febrero de 2017	4 años
7	Matemáticas	17443	Res. 19218 del 21 de septiembre de 2017		7 años	Res. 01443 del 3 de febrero de 2017	4 años
8	Administración de Empresas	53966	Res. 16322 de 30 septiembre 2015	Resolución 4119 del 13 de marzo de 2018 Res. No 015334 18 de diciembre de 2019 (Modificación)	7 años		
9	Ingeniería Mecánica	54358	Res. No. 013223 del 17 de julio de 2020		7 años	Res. No. 013223 del 17 de julio de 2020	4 años
10	Ingeniería Biomédica	91049	Res. 26809 de 29 de noviembre de 2017	Corregida mediante la Res. 4088 del 13 de marzo de 2018	7 años		
11	Ingeniería Ambiental	105800	Res. 16905 del 22 de agosto de 2016	Res. 014250 del 10 de diciembre de 2019 (modificación)	7 años		
12	Ingeniería Estadística	109408	Res. 011094 del 30 de junio de 2020		7 años		

Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional



POSGRADO				
No.	PROGRAMA	REGISTRO CALIFICADO (7 AÑOS)		
		SNIES	Registro Calificado Vigente	Tiempo
1	Especialización en Estructuras	2973	Res. 9720 de 16 de junio de 2020	7 años
2	Especialización en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente	4656	Res. 9719 de 16 de junio de 2020	7 años
3	Especialización en Saneamiento Ambiental	4826	Res. 9718 de 16 de junio de 2020	7 años
4	Especialización en Diseño, Construcción y Conservación de Vías	8503	Res. 010511 del 04 de octubre de 2019	7 años
5	Especialización en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos	8501	Res. No. 016170 del 18 de diciembre de 2019	7 años
6	Especialización en Economía para Ingenieros	11696	Res. No. 08280 del 28 de mayo de 2020,	7 años
7	Especialización en Ingeniería de Fundaciones	52304	Res. 9717 de 16 de junio de 2020	7 años
8	Especialización en Gerencia de Operaciones	108887	Res. No. 016066 del 18 de diciembre de 2019	7 años
9	Especialización en Gerencia de Producción Industrial	52800	Res. 17297 del 29 de noviembre de 2013	7 años
	Especialización en Gestión Integrada QHSE	19205	Res. 8894 del 15 de julio de 2013	7 años
10	Especialización en Gestión Integrada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente	108924	Res. No 015957 del 18 de diciembre de 2019	7 años
11	Maestría en Ingeniería Civil - Profundización	53118	Res. 017426 del 17 de septiembre de 2020	7 años
12	Maestría en Ingeniería Civil - Investigación	53118	Res. 017426 del 17 de septiembre de 2020	7 años
13	Maestría en Gestión de Información	91269	Res. 3273 del 26 de febrero de 2018	7 años
14	Maestría en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos	101339	Res. 2954 del 22 de febrero de 2018	7 años
15	Maestría en Ingeniería Electrónica	101379	Res. 2955 del 22 de febrero de 2018	7 años
16	Maestría en Ingeniería Industrial	101895	Res. 009545 del 09 de septiembre de 2019	7 años
17	Maestría en Ingeniería Eléctrica	105769	Res. 16570 de 12 de agosto de 2016	7 años
18	Maestría en Ingeniería Biomédica	106595	Res. 26812 del 29 de noviembre de 2017	7 años
19	Maestría en Informática	108911	Res. No.015972 del 18 de diciembre de 2019	7 años
20	Maestría en Ciencias Actuariales	108945	Res. No. 015465 del 18 de diciembre de 2019	7 años
21	Maestría en Ciencia de Datos	109405	Res. No. 08278 del 28 de mayo de 2020	7 años
22	Doctorado en Ingeniería	106699	Res. 2026 del 13 de febrero de 2018	7 años

Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional



BECAS

- **Becas Julio Garavito Armero.** La Escuela Colombiana de Ingeniería ofrece 10 becas permanentes por semestre para los estudiantes de cada uno de los programas de Ingeniería Eléctrica, Economía y Matemáticas, el requisito es haber obtenido un alto puntaje en el examen saber 11 y condiciones económicas justificadas, este beneficio se puede mantener durante toda la carrera si cumplen con los niveles académicos exigidos por la Escuela
- **Becas de excelencia académica.** Son 22 becas que se adjudican a los estudiantes que habiendo cursado tres semestres consecutivos en la Institución demuestren un alto rendimiento académico en su programa.
- **Becas posgrados:** El Consejo Directivo le otorga la beca a graduados de carreras profesionales de la Escuela que hayan terminado su programa sin sanciones disciplinarias, con un promedio acumulado durante la carrera igual o mayor a 4,0.

Se estima para el 2021 un valor en becas de \$ 2.276 millones de pesos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para el año 2021 está previsto realizar inversiones por más de \$1.843 millones de pesos en propiedad planta equipo, libros, revistas técnicas, bases de datos y software.

Adicionalmente, terminar el proyecto de la rehabilitación del edificio L1 que tendrá una inversión de \$1.373 millones para el 2021.



Los demás derechos pecuniarios no se incrementaron con referencia al año 2020 como se estableció en la resolución 07 del 13 de octubre de 2020.

La información se encuentra en el siguiente cuadro:

Concepto	Año 2020. Resolución No. 07 de 2019	AÑO 2021 resolución No. 7 de 2020	% real Incremento
Valor de la inscripción	99.000	99.000	0,0%
Gastos de grado	633.000	633.000	0,0%
Valor de expedición de constancias	13.500	13.500	0,0%
Valor de certificados de calificaciones	29.000	29.000	0,0%
Exámen de validación de pregrado	139.000	139.000	0,0%
Exámen de validación de posgrado	278.000	278.000	0,0%
Exámen de ingles Oxford on line placement test (convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	23.000	23.000	0,0%
Duplicado de carné estudiantil	34.000	34.000	0,0%
Duplicado de diploma	220.000	220.000	0,0%
Inscripción curso preparación mercado laboral*	242.000	242.000	0,0%
Inscripción taller desarrollo profesoral para estudiantes*	242.000	242.000	0,0%
Preuniversitario **		4.500.000	

* La primera inscripción al curso no tiene costo

** Nuevo



Según resolución 06 del 02 de octubre de 2020 los derechos de matrículas en programas de posgrado para el año 2021 no tuvieron incremento respecto al 2020.

POSGRADO POSGRADO	AÑO 2020- Resolución No. 08 de octubre 2019		AÑO 2021-Resolución No. 6 de octubre 2020		
	Valor crédito	Valor Total	Valor crédito	Valor Total	% Increate
Especializaciones					
Estructuras	840.000	22.680.000	840.000	22.680.000	0,0%
Diseño, Construcción y Conservación de Vías	840.000	21.000.000	840.000	21.000.000	0,0%
Ingeniería de Fundaciones*	840.000	22.680.000	840.000	23.520.000	0,0%
Recursos Hidráulicos	840.000	24.360.000	840.000	24.360.000	0,0%
Saneamiento Ambiental	840.000	22.680.000	840.000	22.680.000	0,0%
Desarrollo y gerencia Integral de proyectos	859.000	21.475.000	859.000	21.475.000	0,0%
Gestión Integrada Qhse	840.000	23.520.000			
Gerencia de operaciones	840.000	20.160.000	840.000	20.160.000	0,0%
Economía para Ingenieros*	682.000	17.732.000	682.000	17.050.000	0,0%
Esp. Gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente (Nuevo)			840.000	21.000.000	
Maestrías					
Ingeniería Civil	840.000	33.600.000	840.000	33.600.000	0,0%
Gestión de información	840.000	33.600.000	840.000	33.600.000	0,0%
Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos	859.000	34.360.000	859.000	34.360.000	0,0%
Ingeniería Electrónica	840.000	33.600.000	840.000	33.600.000	0,0%
Ingeniería Industrial	840.000	33.600.000	840.000	33.600.000	0,0%
Maestría en Ingeniería Eléctrica	840.000	33.600.000	840.000	33.600.000	0,0%
Maestría en ciencias actuariales (Nuevo)			840.000	33.600.000	
Maestría en ciencias de datos (Nuevo)			840.000	33.600.000	
Maestría en informática (Nuevo)			840.000	33.600.000	
Doctorado					
Doctorado de Ingeniería	840.000	84.000.000	840.000	84.000.000	0,0%

*Los programas tuvieron modificación en el número de créditos, pero no se incrementó en valor del crédito.

Ingeniería de Fundaciones* El número de créditos se modificó de 27 a 28 créditos

Economía para Ingenieros* El número de créditos se modificó de 26 a 25 créditos

Estamos a su disposición para resolver cualquier inquietud sobre estos temas o complementar la información que el Ministerio considere necesaria.

Cordialmente,

HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ

Rector

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito